

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGRÁN, GTO., 2012-2015

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año C	Guanajuato, Gto., a 12 de Julio del 2013	Número
Tomo CLI		111

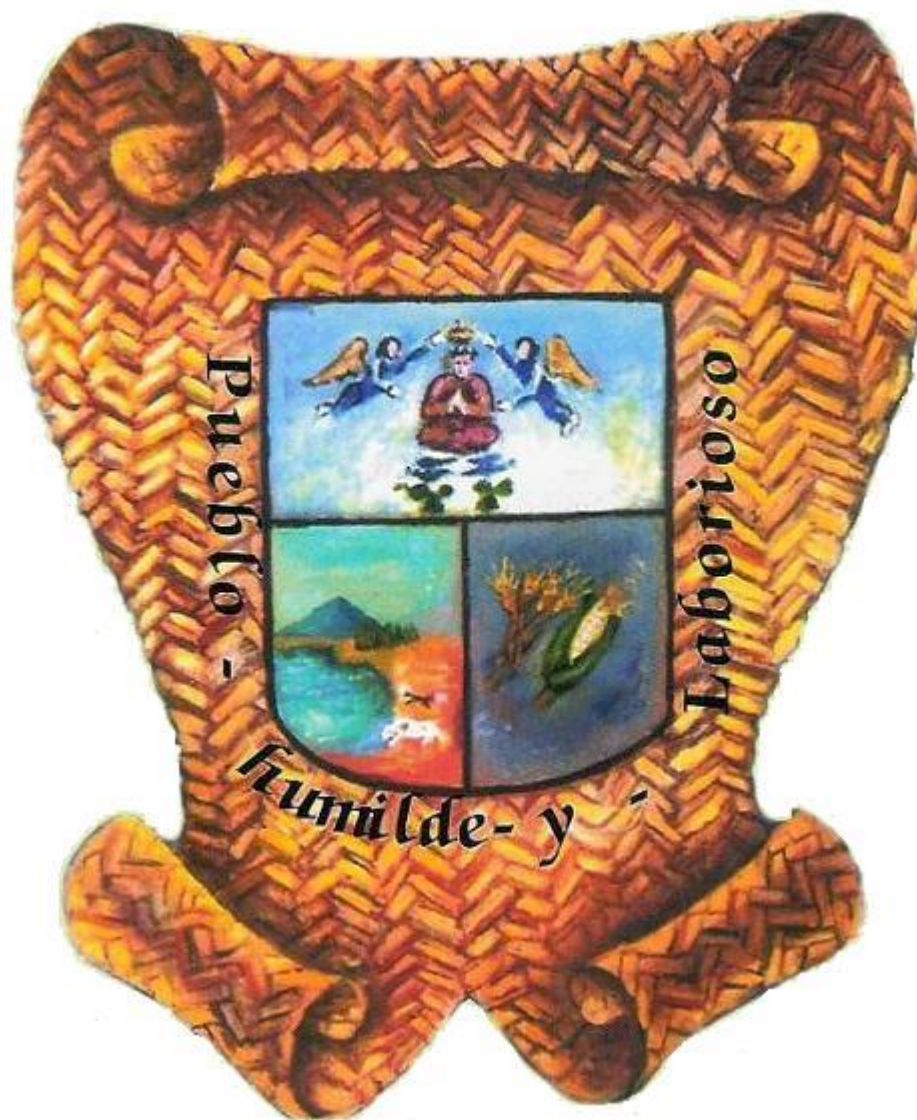
Segunda Parte

Presidencia Municipal – Villagrán, Gto.

Programa de Gobierno Municipal de Villagrán, Gto., 2012-2015.	70
--	----

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGRÁN, GTO.

2012-2015



INDICE

Mensaje del Presidente Municipal

Reseña histórica

Introducción

I.- Presentación

II.- Antecedentes del Programa de Gobierno Municipal

II.I Fundamentos jurídicos

III.- Filosofía del Gobierno Municipal

IV.- Diagnóstico de la realidad Municipal

V.- Objetivos, Metas, Estrategias y Acciones

VI.- Caracterización del Ayuntamiento 2012-2015

VII.- Regionalización política

VIII.- Reglamentación municipal

IX.- Normatividad del H. Ayuntamiento

X.- Ejes principales

1.- SEGURIDAD PÚBLICA

2.- EDUCACIÓN Y CULTURA

3.- INFRAESTRUCTURA

4.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

5.- SALUD

6.- BUEN GOBIERNO

7.- TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Mensaje Final

El Ciudadano Rubén Villafuerte Gasca, Presidente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Villagrán, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hace saber: Que el Ayuntamiento Constitucional que preside, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115º Fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117º Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Artículos 98, 102, 103, 76º fracción I inciso d, 99 fracción I inciso b de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta el programa de gobierno municipal de Villagrán, Gto., 2012 – 2015, aprobado en sesión ordinaria numero 21 de fecha 8 de mayo del año 2013.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Nuestro objetivo de trabajo municipal contiene todo un proyecto de planeación para el ámbito ejecutivo local, al cual le antecede un diagnostico de la situación en todos los ámbitos de nuestro municipio, aspecto que se encuentra establecido como mandato en las Leyes Federales y Locales, cuyo cumplimiento implica una actuación permanente durante los tres años de Gobierno.

De esta manera Villagrán demuestra ser un Municipio respetuoso de la ley, que debe contar con servidores públicos éticos y comprometidos, pero también sabe valorar la importancia que tiene la participación ciudadana, porque gracias a ella podemos ir acordes con los intereses de la sociedad Villagranense.

El Municipio es el ámbito en el que se desenvuelve día a día la vida de las familias Villagranenses, donde las necesidades de salud, seguridad, educación, vivienda, transporte, limpieza y diversión, se palman en base a los principios y valores que buscan la vida digna y el respeto a la persona, dentro de un marco de superación y desarrollo.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE VILLAGRAN, GTO.

a) ÉPOCA PREHISPÁNICA:

Primeros antecedentes del origen de sus habitantes. En el siglo VI de nuestra era, llegan una oleada de bárbaros del norte, los llamados Chupadores de Sangre, Otomíes que fundan Tula en los años 650 y 900 D.C.

Se presentó en el siglo XIII una nueva invasión de bárbaros Chichimecas en Mesoamérica. Los que llegaron de paso al Bajío y algunos de ellos se establecieron en esta Región, mientras otros siguieron hacia el Sur (Estados emparentados por la lengua, como Hidalgo y el Estado de México, entre otros). Seguramente se establecen en Villagrán y en gran parte del Bajío del Estado de Guanajuato grupos de Chichimecas y en particular llegó a este lugar el grupo Otomí.

b) ÉPOCA COLONIAL:

Oficialmente fundan este pueblo los españoles en 1721, a la orilla del Camino Real que comunicaba Celaya y Salamanca, al cual los indígenas Otomíes le llamaron el GUAJE.

En cumplimiento de la merced concedida por el Virrey Marqués de Valero, Don Baltazar Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, en presencia del subdelegado de la Villa de León, el Reverendo de dicha ciudad dio la orden para que se hicieran los trabajos de construcción de la Purísima Concepción del Guaje, habiendo hecho el trazo de la nueva población y la distribución de solares el 4 de Mayo de 1721.

En el aspecto político cabe suponer que pertenecía a Celaya, ya que por su cercanía y antigüedad (1570) debe haber estado el Guaje bajo la Jurisdicción de "Zalaya", pues así lo llamaban por el idioma Vasco de sus conquistadores.

c) ETAPA PORFIRISTA Y REVOLUCIÓN DE 1910.

En el Registro Civil del Municipio se conservan documentos desde 1856 y sus primeros libros dan a conocer que es Jefatura del Guaje, Auxiliar de Cortázar.

En 1884 inaugurado el antiguo Ferrocarril Central, México – Cd. Juárez, que pasaría por este Municipio, edificando enseguida su estación para recoger los productos agrícolas de la época, y pasajeros que se trasladaban a otras Ciudades.³

- Entre los años 1894 a 1900, venia de la población de Cortazar, un maestro llamado Procopio, a impartir las primeras instrucciones educativas.
- En 1910, el servicio de luz eléctrica empezó a funcionar en Villagrán, con motivo del Aniversario de la Consumación de la Independencia de México, inaugurándose también el Jardín y su Kiosco.
- El 15 de Diciembre de 1910 se publicó el Decreto del Congreso del Estado, por el cual se erigió el Pueblo del Guaje en “Villa de Encarnación de Ortiz”; a partir de entonces existen documentos que nominan al lugar como Guaje y otros como Purísima Concepción de Encarnación de Ortiz, llamándose así para recordar al hijo de una de las personalidades acaudaladas de ese tiempo, el cual jugando en la torre de la Iglesia murió accidentalmente.
- El 29 de Junio de 1913, bajo la dirección del Sr. Vicente Tovar y siendo encargado de la Iglesia Fray Antonio Ávila, se termina la construcción del templo.
- El 4 de Abril de 1915 se libra la batalla de Celaya entre las fuerzas Carrancistas comandadas por el General Álvaro Obregón y los Convencionalistas al mando del General Francisco Villa, lo más cruento de las batallas se efectuaron en el Guaje y donde ahora es Crespo.
- El 27 de Marzo de 1930 según Decreto expedido por la XXXII Legislatura del Estado, se creo el Municipio de Villagrán, siendo Gobernador del Estado el C. Agustín Arroyo Ch.

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, GTO. (MAPA DEL ESTADO)



HOMBRES CELEBRES DE VILLAGRÁN, GTO.

- Tranquilino Guapo: Nació el 7 de Febrero de 1856. Filarmónico, superintendente de la División Querétaro de Ferrocarriles, de raza Otomí, murió en 1932.
- Amado G. Ortega: Nació en 1862, luchador incansable por la causa agraria y la creación del Municipio Libre de Villagrán.
- Ing. Leoncio López: Catedrático del Colegio del Estado de Guanajuato y Diputado Constituyente.
- Sr. Felipe Pescador: Maquinista de los Ferrocarriles Nacionales de México, lucha a favor de la causa sindical de los ferrocarrileros, buscando que el personal de los mismos fueran mexicanos y no extranjeros. Existe una estatua conmemorativa suya en los patios de Ferrocarriles de México.
- Victoria García: De raza Otomí se dedicó a la Música, tocaba un instrumento llamado FIGLE. Logro llamar la atención de Ángela Peralta, invitándola a su grupo. Además también cantaba.

INTRODUCCION

Tomando en consideración que el municipio es la célula política, territorial, administrativa y económica del desarrollo estatal y nacional, es preciso conocerlo plenamente en sus diferentes entornos; geográfico, demográfico, económico, social, político, urbano y rural, para tomar decisiones acertadas, recopilando las propuestas de todos los sectores de la población para incluirlas y tomarlas en cuenta en la aplicación del gasto público, evitando los intereses personales que estén en contra del interés general que logre el auténtico desarrollo sustentable de Villagrán y que beneficie a toda la población.

En este contexto es pues de suma importancia la planeación municipal, la cual debe tener como base las necesidades reales y concretas de la población del municipio, para lo cual se deben generar respuestas con acciones directas que resuelvan la problemática actual, estableciendo prioridades y estrategias que darán dirección y éxito al desarrollo municipal de Villagrán, Gto.

Para el desarrollo de Villagrán es necesario conjuntar elementos claves que sustenten las decisiones y acciones del gobierno; una administración pública a cargo de personas que estén convencidas plenamente que lo más importante es la población, en la planeación partir de un diagnóstico, definir un pronóstico y establecer el rumbo que queremos con sustento tecnológico y priorizando las necesidades de la población, como somos, como estamos y como queremos ser y estar como municipio, logrando una participación ciudadano – gobierno para elevar el nivel de vida de la población, teniendo con este documento un instrumento de seguimiento y evaluación ciudadana, incluso de autocrítica.

Estamos convencidos que toda tarea a realizar dentro de nuestro municipio, primero debe ser planeada, por ello; hemos decidido situarnos en la realidad que actualmente esta viviendo Villagrán, Gto., para comprender quienes somos y donde estamos, y una vez comprendiendo nuestra situación actual, determinemos juntos, tomando en cuenta las herramientas materiales y humanas con las que contamos, el municipio que queremos tener, desarrollando un proceso con metas a cumplir en tiempos determinados, para que al final de dicho proceso se llegue al objetivo principal, el desarrollo sustentable de nuestro municipio.

I.- Presentación.

El presente programa municipal ofrece a nuestra administración un diagnóstico de nuestro municipio así como un análisis para que de acuerdo al marco lógico y legal que nos impera, identifiquemos los factores que detienen nuestro desarrollo, para llegar con conocimiento de causa a las acciones que debemos realizar para alcanzar nuestra meta y de aquellas que serán factibles dentro de los próximos tres años, identificando nuestro objetivo principal y estableciendo las estrategias a seguir para lograrlo.

Teniendo presente la visión del municipio que la sociedad espera y conscientes de nuestra Misión como Gobierno Municipal para alcanzarla, nos proponemos trabajar en este periodo de Gobierno, organizando nuestro quehacer en cuatro dimensiones del desarrollo; social, político, económico y territorio y medio ambiente, lo anterior en base a los siguientes compromisos:

- Seguridad Pública.
- Educación y Cultura.
- Infraestructura.
- Desarrollo Social y Económico.
- Salud.
- Buen Gobierno.
- Territorio y medio ambiente

II.- Antecedentes del Programa de Gobierno Municipal

II.I Fundamentos jurídicos.

De manera general el presente programa se fundamenta por las normas nacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley de Planeación, mientras que en el ámbito estatal por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las Leyes de Planeación, de Desarrollo Urbano, Orgánica del Poder Ejecutivo y Orgánica Municipal y el Reglamento de la Ley de Planeación; todas para el Estado de Guanajuato.

De manera concreta en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el artículo 99 inciso b) se menciona al programa de gobierno municipal como un instrumento de planeación, y el artículo 102, dice: El Programa de Gobierno Municipal contendrá los

objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal, será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

III.-Filosofía del Gobierno Municipal.

MISIÓN: Ser un Gobierno Municipal que ofrece y promueve servicios y condiciones para lograr el Desarrollo Integral Sustentable de la sociedad Villagranense, a través de una organización de servidores públicos que trabajan con honestidad, eficiencia, espíritu de servicio, transparencia y legalidad.

VISIÓN: Un Municipio con desarrollo integral sustentable, equilibrado y equitativo, con práctica de valores, apego a Derecho y participación ciudadana.

VALORES:

- . Honestidad
- . Eficiencia
- . Espíritu de servicio
- . Transparencia
- . Legalidad
- . Humildad
- . Responsabilidad

IV.- Diagnóstico de la realidad Municipal.

Características Generales del Municipio.

- Ámbito Físico y Recursos Naturales.
 - Ámbito Social.
 - Ámbito Económico.
 - Ámbito Educativo
-
- Ámbito de Infraestructura y Servicios.
 - Ámbito del Estado de Derecho.
 - Síntesis de la Problemática Municipal.
 - Seguridad Pública.

***Corresponden al contenido respectivo del Plan Municipal de Desarrollo, la elaboración del presente Programa de Gobierno Municipal de Villagrán, Gto., 2012-2015, que se realizó de acuerdo a las siguientes Etapas:**

Primero: En un taller de planeación, el total de Directores Generales de la Administración Municipal se reunió con el Presidente Municipal, para establecer un diagnóstico de Villagrán y determinar la Misión, Visión y Valores de la Administración Municipal, tomando como referencia los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y los anteriores Planes de Gobierno Municipal.

Segundo: Se convoca a una reunión entre el COPLADEM, y la Administración Municipal para organizar Comisiones de Trabajo, para definir los objetivos, estrategias y acciones, así como constatar la validez del proceso.

Tercero: Las Direcciones Generales presentaron sus propuestas de trabajo acorde a lo surgido en las comisiones entre la Administración y el COPLADEM.

Cuarto: Las comisiones de trabajo de la Administración y el COPLADEM evalúan el contenido del Programa de Gobierno Municipal y realizan sugerencias sobre el mismo, para terminar en las conclusiones sobre los objetivos y metas fijadas.

Quinto: Se integra el documento del presente Programa de Gobierno Municipal para su presentación ante el Ayuntamiento para su aprobación y publicación.

V.- Objetivos, Metas, Estrategias y Acciones.

PRIMER COMPROMISO: Promover y ofrecer oportunidades de Desarrollo Integral a todos los Villagranenses.

El primer gran reto de esta Administración es impulsar el desarrollo humano integral de los Villagranenses, con especial atención a los grupos sociales más desprotegidos; para ello debemos vislumbrar nuestras fortalezas y oportunidades como municipio, para aprovecharlas al máximo y alcanzar la visión prevista en los próximos tres años, esto significa mejorar los niveles de vida de los habitantes Villagranenses, para ello buscamos que los habitantes tengan un mayor acceso y calidad en:

* Salud

* Educación, cultura y deportes

* Participación ciudadana

* Economía

* Seguridad pública

VI.- Caracterización del Ayuntamiento 2012-2015

Presidente Municipal

*C. Rubén Villafuerte Gasca.

Sindico

*C. Sergio Gallardo Alfaro.

Regidores

- * C. Hugo Macías San Elías.
- * C. Gumersindo Mendoza Anaya.
- * C. Armando López Álvarez.
- * C. Eleuterio Vázquez Segura.
- * C. Juan Albineda Vera.
- * C. Juan Olivares González.
- * C. Emmanuel Reyes Carmona.
- * C. J. Socorro Estribero Ledezma.

Dependencias centralizadas de la Administración Pública Municipal.

- Secretario de Ayuntamiento: C. Héctor Alonso Ramírez Sánchez.
- Tesorería Municipal: C.P. Carlos Guapo Mendoza.
- Contraloría Municipal: Lic. José Edgar Arriaga Santarrosa.
- Secretario Particular: C. Rogelio Macías San Elías.
- Obras Públicas: Ing. Pablo Tovar López.
- Desarrollo Social: Lic. José Inés Vera Ramírez.
- Desarrollo Económico: C.P. Arturo Carmona Medina.
- Fiscalización: C. Dagoberto Dongú Laguna.
- Servicios Municipales: C. Ignacio Rico Cerritos.
- Seguridad Pública: Lic. Isabel Plancarte Laguna.
- Vialidad y transporte: C. Agustín Hernández Zendejas.
- Acceso a la Información: Lic. Carlos Alberto Ramos Naranjo.
- Catastro: C. Soledad Zúñiga Muñiz.

- Oficialía Mayor: Lic. Roberto Alberto Vera.

- Jurídico: Lic. Angélica Torres Murillo.
- Comudaj: C. Rubén Cruz Lira.
- Ecología: C. Armando Gómez Cruz.
- Casa de la Cultura: C. Rubén Nito Moreno.
- Comunicación Social: Lic. Pedro González Tierrablanca.
- Educación: Lic. Laura Elvia Flores Almanza. 9
- Coordinación de Salud: Dr. Juan Isaí Botello Flores.
- Protección Civil: Edgar González Pulquero.
- Desarrollo Urbano: Arq. José Luis Baltazar Plancarte.

Organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal.

- Desarrollo integral de la familia (DIF).- Lic. Irma Gasca Peña.
- JUMAPAV: Lic. Erika Linares Noria.

VII.- Regionalización política.

Pertenece al Distrito al 8° Distrito Electoral Federal, junto con Pueblo Nuevo, Salamanca y Juventino Rosas y al XV Distrito Electoral Local junto con Celaya.

VIII.- Reglamentación Municipal.

Servicios Públicos:

- Reglamento de comercio, mercados y vendedores ambulantes del Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de rastro del Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de panteones del Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de tránsito y vialidad para el Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de construcción del Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de limpieza del Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de la Ley de fraccionamientos para el Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento de la unidad de acceso a la información pública para el Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento para la protección y control de animales domésticos en el municipio de Villagrán, Guanajuato.
- **Reglamento del organismo público descentralizado denominado junta municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Villagrán, Gto.**

IX.- Normatividad del H. Ayuntamiento:

- Bando de bando de policía y buen gobierno del Municipio de Villagrán, Gto.

- Reglamento del consejo de planeación para el desarrollo municipal de Villagrán, Gto.
- Reglamento de planeación municipal de Villagrán, Gto.
- Reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Villagrán, Gto.
- Reglamento del consejo de honor y justicia y cuerpos de seguridad pública municipal de Villagrán, Gto.
- Reglamento del sistema para el desarrollo integral de la familia en el Municipio de Villagrán, Guanajuato
- Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios en el municipio de Villagrán, Guanajuato
- Reglamento para la entrega recepción de la administración pública municipal centralizada y paramunicipal del municipio de Villagrán, Guanajuato.

X.- EJES PRINCIPALES DE GOBIERNO.

1. SEGURIDAD PÚBLICA

VISION.- Lograr la paz y tranquilidad para la totalidad de la población Villagranense y sus visitantes, así como la certeza jurídica sobre sus pertenencias.

MISION.- Para lograr seguridad pública en el municipio de Villagrán, aplicaremos dos cosas muy importantes la primera.- la profesionalización de la policía y un esquema de organización para combatir la delincuencia, y segundo el equipamiento de primer nivel con instalaciones adecuadas para el trabajo de la policía municipal.

2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

VISION.- Fomentar, actualizar y buscar la excelencia de la Educación en el Municipio de Villagrán, mediante convenios de coordinación con el Estado y la federación.

MISION.- realizar acciones para seguir reduciendo el analfabetismo, promoviendo la inversión en materia de becas, en cobertura e infraestructura educativa en niveles medio superior y superior.

Innovaremos en materia educativa, ampliando la posibilidad de acceder a bibliotecas públicas, espacios donde puedan ingresar al mundo del internet y el uso de sistemas vanguardistas e impulsaremos la creación y mantenimiento de espacios de educación y cultura.

La prioridad es elevar los elementos necesarios para que los programas de apoyo educativo y cultural aterricen en las diferentes Comunidades en forma equitativa y proporcionada.

3. INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS)

VISION.- Mejorar nuestro entorno mediante la realización de obra pública, así como la vida cotidiana de los ciudadanos y perfilando al municipio hacia una ciudad de vanguardia.

MISION.- Gestionar apoyos para mejorar nuestra obra pública, ante las autoridades competentes Estatales y Federales, mediante la elaboración de proyectos que puedan ser validados y registrados para su inclusión en los presupuestos de la Federación y del Estado, con la finalidad de eficientar nuestro presupuesto municipal en obras públicas que beneficien a toda la sociedad Villagranense.

Totalmente estaremos atentos a realizar obra prioritaria para nuestra gente Villagranense, tratando siempre de encontrar el bien común y el desarrollo sustentable de nuestra sociedad en cada obra realizada, además buscaremos programas y apoyos del estado y la federación para realizar obra pública al menor costo posible para nuestros ciudadanos, y vigilaremos que todas y cada una de las acciones realizadas en obra pública en Villagrán cuenten con la mejor calidad posible para que nuestro municipio no vuelva a invertir en obras ya terminadas sino en aquellas de nueva creación que amplíen el beneficio a más personas y el desarrollo de nuestro municipio.

Garantizaremos obra pública de calidad, atendiendo la prioridad acorde a las necesidades de las colonias y comunidades, así como, la creación de espacios públicos que permitan un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

4. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

Desarrollo Social y Humano.

VISION.- Promover el desarrollo humano integral de todas las personas, con especial énfasis en los que se encuentran en situación de fragilidad, mediante políticas públicas que garanticen el Derecho de la familia, a la seguridad, a la salud, nutrición, vivienda, educación y trabajo.

MISION.- En Villagrán el combate a la pobreza es la prioridad y la forma de atenderlo es otorgando las oportunidades para que las familias se puedan desarrollar equitativamente, mediante el arduo trabajo que se tenga que realizar para lograr la ampliación de la cobertura de dichos programas sociales y la vinculación de la Federación y Gobierno del Estado.

Pondremos nuestro mayor esfuerzo para que sean identificadas las personas de más escasos recursos o vulnerables en toda la cabecera municipal, comunidades y rancherías, colonias, barrios, calles e inclusive dentro de una misma familia, para que se vean beneficiadas con un apoyo o programa de gobierno federal, estatal o municipal, buscando que los apoyos y programas sean entregados a quienes realmente los necesiten

Y sabiendo que nuestra administración no pretende acostumbrar al ciudadano a que solamente debe estirar la mano al gobierno para recibir un beneficio, sino al contrario para que sean ciudadanos independientes y autosuficientes seguiremos trabajando para concientizar al ciudadano en su autosuficiencia

Desarrollo Económico

El impulso de desarrollo económico no solo lo vincularemos a la promoción de inversiones, el fomento a la innovación tecnológica y el apoyo a la micro y pequeñas empresas, sino también implicaremos una intensa colaboración entre dependencias con dicho objetivo, en áreas tales como las relaciones laborales, la educación, la actividad agropecuaria, la actividad turística; el desarrollo urbano, la obra pública los servicios básicos, el transporte, la vivienda y el medio ambiental. Así también, la colaboración interinstitucional y asociativa con los sectores productivos es fundamental para articular el esfuerzo social que requiere la implementación de un proceso de desarrollo económico sustentable. Haremos énfasis en la participación activa en la generación de empleo e impulsar a los desertores productivos ya establecidos.

Trabajaremos en la consolidación de la zona metropolitana Laja-Bajío, además impulsaremos los corredores económicos, productivos y turísticos, sumando esfuerzos y potenciales para que Villagrán sea cada vez más competitivo y se traduzca en oportunidades de vida y progreso para las familias de todos los Villagranenses.

Al mismo tiempo promoveremos la generación y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, apoyando desde el Gobierno Municipal con esquemas de mejora regulatoria, capacitación y gestión.

5. SALUD

VISION.- Crear opciones que permitan actualizar o mejorar los diversos sistemas de Salud en Villagrán, de tal manera que se busque una mejor Salud para la totalidad de la población Villagranense, mediante convenios de colaboración entre el municipio, el estado y la federación.

MISION.- Promoveremos la inscripción al Seguro Popular de todos los ciudadanos que no cuenten con servicio médico, informando a los ciudadanos del beneficio de pertenecer a dicho seguro incluso facilitando la inscripción llevando módulos a las comunidades y zonas rurales o en su caso otorgándoles el transporte.

Nos Coordinaremos con DIF estatal para que los programas que implementa el Gobierno del Estado y Federal, en cuanto a Salud, lleguen a los ciudadanos de Villagrán.

Buscaremos alternativas de solución, gestionando a nivel estatal y federal para aquellos enfermos que por su enfermedad grave, de riesgo o costosa peligren en su vida o su patrimonio familiar, dando seguimiento a estos casos especiales hasta la mejor solución posible.

Crearemos o buscaremos el apoyo de Asociaciones Civiles que incluyan a aquellos enfermos Villagranenses que padezcan alguna enfermedad terminal, incurable o de tratamiento largo, para que a través de ella, se exija la ayuda a los diferentes niveles.

Estaremos en coordinación con las diferentes instituciones de salud del municipio y del estado para evitar y combatir los posibles focos de infección y brotes de epidemias en el municipio.

En Villagrán en materia de salud propiciaremos las facilidades para dar continuidad al programa impartido por el Gobierno Federal "Seguro Popular", así mismo, realizaremos campañas de salud e impulsaremos los programas de combate a la pobreza alimentaria, como los comedores comunitarios.

Planteamos un mayor acercamiento con las organizaciones no gubernamentales para hacer alianzas que nos permitan, la mejor atención de personas con problemas de salud, capacidades diferentes, de madres solteras, sus hijos o de grupos vulnerables.

6. BUEN GOBIERNO.

VISION.- Ser un Gobierno honesto, transparente, eficiente y que preste servicios públicos de calidad, que utilice los recursos de que dispone la administración de manera responsable para atender íntegramente los problemas sociales, que tengan servidores públicos con experiencia, capacidad y sensibilidad, que fortalezca las finanzas municipales evitando desperdicios e ineficiencias y que rinda cuentas como las establece la ley.

En esta administración, es de fundamental importancia que todos y cada uno de los servidores públicos e instituciones locales respondan con calidad y buen trato a las necesidades sociales.

MISION.- Trabajaremos incansablemente para impulsar acciones de capacitación para los integrantes del gobierno municipal, con el objetivo de que puedan realizar de mejor forma su labor a través de los mecanismos de transparencia para que los ciudadanos puedan saber exactamente en qué y cómo trabaja el Gobierno Municipal.

El cumplimiento de este objetivo lo realizaremos mediante la aplicación de programas formulados con base en las siguientes Estrategias y Acciones en materia de finanzas públicas, eficiencia y transparencia de la administración.

Trabajaremos para adecuar la administración municipal de acuerdo a las necesidades del municipio y su desarrollo, eliminando las direcciones que sean solamente elefantes blancos y crear aquellas que sean necesarias y no existan.

Buscaremos a las personas con el perfil mas adecuado para cada dirección, lo anterior en beneficio de la población y el desarrollo del municipio, implementando el servicio civil de carrera.

Crear programas de mejoramiento, calidad y excelencia en cada uno de los servicios municipales que prestan a la población.

7. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VISION.- Crear una ciudad sustentable relacionada activamente con el desarrollo de la región, basándose en el rescate y aprovechamiento eficiente y racional de sus recursos naturales

Sabemos que actualmente los municipios tienden a lograr la conectividad con las ciudades de su región para crear sistemas policentricos con diversidad y a su vez cohesión social buscando el desarrollo sustentable y competitivo hacia el exterior, con mayores oportunidades y beneficios de las potencialidades que complementan un centro conurbado entre varios municipios, logrando un territorio de mayor atracción y éxito notorio con beneficio de sus habitantes.

MISION.- La planeación participativa de Villagrán en su región, ofreciendo las potencialidades que nuestro municipio tiene a favor de un desarrollo que requiere de diversas capacidades y especialidades, logrando con ello ser una ciudad atractiva para la región, el estado incluso el país entero y el extranjero, pero sobre todo en beneficio de su población, siempre en respeto al medio ambiente.

Villagrán, ocupa un lugar privilegiado y sabedores de ello es que seremos cuidadosos en el lugar que debemos lograr ocupar dentro de nuestra región, pues esta ultima es llamada el corazón del diamante del país, porque presenta una gran atracción hacia las inversiones por ello debemos de trabajar en cuidar un desarrollo sustentable e inteligente en el que se potencialicen las virtudes de nuestro territorio mediante el aprovechamiento racional y eficiente de nuestros recursos humanos y naturales para conservar nuestro del medio ambiente dentro de un desarrollo sustentable.

EJES RECTORES

- 1.- Un gobierno honesto, transparente y con servicios públicos de calidad para Villagrán.
- 2.- Equidad social y mayor calidad de vida para todos.
- 3.- Impulso a la economía para aumentar el ingreso de los Villagranenses.

4.- Villagrán Seguro y Tranquilo.

5.- Desarrollo sustentable con uso eficiente y razonable de los recursos naturales

Mensaje Final

Villagrán demuestra ser un municipio respetuoso de la Ley, que debe contar con servidores públicos éticos y comprometidos, pero que también sabe valorar la importancia que tiene la participación ciudadana, por que gracias a ella podemos avanzar hacia el desarrollo de Villagrán, por ello a partir del presente Programa, corresponde ahora a cada una de las dependencias del Gobierno Municipal instrumentar y ejecutar los programas operativos dentro de los cuales se prevén los recursos materiales, humanos y financieros requeridos para su ejecución.

El Presupuesto de Egresos Municipal atenderá las prioridades y objetivos que señale el presente Programa de Gobierno Municipal.

Es tarea del Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento dar seguimiento y hacer las correspondientes evaluaciones de las acciones y programas que se deriven del presente Programa, por medio de informes que presenten las dependencias del Gobierno Municipal, porque en esta administración todos trabajamos por el desarrollo de Villagrán.

Dado en la residencia de este H. Ayuntamiento de Villagrán, Gto., a los 08 días del mes de Mayo del 2013.

C. RUBEN VILLAFUERTE GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HECTOR ALONSO RAMIREZ SANCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO